intrevista

La patente es útil para los diseñadores ópticos de lentes intraoculares

Sergio Barbero



Consejo Superior de Investigaciones Científicas Premio madri+d 2009 a la Mejor Patente en el área de Biotecnología, Agroalimentación y Ciencias de la Salud a "Diseño analítico de lentes intraoculares"

17/06/2010

Sergio Barbero es Investigador del Instituto de Óptica "Daza de Valdés" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Premio madri+d 2009 a la Mejor Patente en el área de Biotecnología, Agroalimentación y Ciencias de la Salud a "Diseño analítico de lentes intraoculares".

1.- ¿Cual es la naturaleza y los aspectos distintivos de la invención que ha patentado?

La patente propone un procedimiento para el diseño de lentes intraoculares, implantadas tras cirugía de cataratas, que permite realizar diseños más eficientes y que proporcionan una mejora de la calidad de imagen del ojo. El procedimiento es especialmente útil para diseñar lentes intraoculares personalizadas para cada paciente, en los cuales se tiene en cuenta las características geométricas y ópticas de su nio.



2.- ¿Qué soluciones aporta y en que campos o sectores es de aplicación? ¿Qué beneficios reporta su invención a la sociedad?

La patente es de utilidad para los diseñadores ópticos de lentes intraoculares, aportándoles unas herramientas matemáticas para diseñar lentes intraoculares más optimas. El beneficio social asociado a este conocimiento radica en la posibilidad de mejorar la calidad visual de pacientes a los cuales se han implantado lentes intraoculares.

3.- ¿Ha recurrido a servicios profesionales (OTRI y/o agencias de propiedad industrial) para llevar a cabo la protección de su invención?

La Oficina de Transferencia Tecnológica (OTT) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) nos prestó el servicio técnico necesario para la presentación de la patente.

4.-¿Que valor adicional considera que ha obtenido con la patente?

La patente es un instrumento jurídico, que en este caso particular, puede permitir el uso de esta tecnología por una empresa concreta.

5.- Desde su perspectiva como investigador de un centro público de investigación, ¿qué medidas (normativa, apoyo y asistencia, ayuda económica) considera necesarias para fomentar la protección de los resultados de la investigación y su comercialización?

Mi opinión personal es que desde las Administraciones Públicas ya se lleva tiempo tratando de fomentar la producción de patentes y su posterior comercialización mediante contratos de licencia u otras formas jurídicas. No veo, pues, en este sentido una carencia intencional, sino todo lo contrario. A nivel de cada centro de investigación el trabajo de cada Oficina de Transferencia Tecnológica, u organismo similar, creo que varía bastante.

Envior a alguien Sus comentarios

Contacto Ayuda Mapa Registro Suscripción Directorio

Aviso legal Política de privacidad